



María Amparo Casar (Analista Política)

Comentario con José Cárdenas

¿Qué contiene esta reforma que pasa con la mayoría simple que tiene Morena en la Cámara de Diputados? Pretende dos cosas; primero, quitarles el derecho a los ciudadanos a interponer un juicio de amparo, en caso de que cuatro ministros, o sea, una minoría, —son 11 hoy en día—, una minoría decida que sí es constitucional y que queda firme esa ley y esto abre otra vez la discusión sobre la insistencia del presidente López Obrador de debilitar, restar de independencia y autonomía a la Corte. Entonces, pues sí, es como ya han dicho varios analistas desde que se desató esta polémica, es una manera de blindar las reformas de la Cuarta Transformación. Quiero insistir, es una manera de cercenar, de quitarnos los derechos a los individuos, a los empresarios de poder acudir ante otra instancia jurisdiccional, esto es, ante los jueces de distrito o de circuito para poder pelear un caso”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!3620?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!3620&authkey=!ACjYTFxlxdcqGQ0&ithint=video&e=uY72qZ>